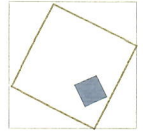


**HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 180**



Almendral

Santiago, 27 de mayo de 2022
GG 10/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30, impartidas por vuestra entidad, informo a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, que dice relación con la sociedad y sus valores de oferta pública, que el directorio de Almendral S.A., en sesión celebrada con esta misma fecha, acordó:

1. Distribuir un dividendo provisorio de \$4,1.- por acción, con cargo a las utilidades del presente ejercicio y que dicho dividendo se pague a partir del 6 de julio de 2022, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.
2. Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de junio de 2022 a las 17:00 horas, en la sala ubicada en Aurelio González N°3390, piso 1, comuna de Vitacura, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas sobre el reparto de un dividendo eventual de \$4,2 por acción con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. En caso de ser aprobado el señalado dividendo, se pagará, a contar del día 6 de julio de 2022 o en la fecha que determine la Junta, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 9 de junio de 2022.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

Por último, en el evento que por disposición del Ministerio de Salud relativas al Covid-19 no fuere posible la celebración presencial de la junta de que se convoca, se informará oportunamente de esto para los efectos de poder llevar a cabo la junta de manera remota, cumpliendo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435, de fecha 18 de marzo de 2020 de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Álvaro Correa Rodríguez
Gerente General
Almendral S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Clasificadora de Riesgo Fitch Ratings.
ICR Clasificadora de Riesgo